

**COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA (CAPIF)**  
**Acta de sesión celebrada el 11 de octubre de 2018**

**I. Asistencia:**

**a. Miembros**

- i. Felipe Larraín, Ministro de Hacienda
- ii. Alfredo Moreno, Ministro de Desarrollo Social
- iii. Raúl Figueroa, Subsecretario del Ministerio de Educación
- iv. Pablo Eguiguren, Jefe de Gabinete del Ministerio de Economía
- v. María José Zaldívar, Subsecretaria de Previsión Social del Ministerio del Trabajo

**b. Invitados permanentes**

- i. Mario Farren, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- ii. Joaquín Cortez, Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
- iii. Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones
- iv. Claudio Reyes, Superintendente de Seguridad Social
- v. Patricio Coronado, Director Nacional del Instituto de Previsión Social
- vi. Jean Pierre Couchot, Jefe de Gabinete del Servicio Nacional del Consumidor
- vii. Felipe Bettancourt, Director Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social

**c. Asesores permanentes**

- i. Solange Berstein, Gerenta de la División de Política Financiera del Banco Central

**d. Invitados**

- i. Carolina Cuevas, Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- ii. Hugo Sánchez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento
- iii. Mirko Salfate, Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud

**e. Secretaría Técnica de la Comisión**

- i. Ignacia Martínez, Coordinadora de Género del Ministerio de Hacienda y titular de la Secretaría Técnica de la Comisión.
- ii. Ana Isabel Farren, Asesora Gabinete del Ministro de Hacienda

**f. Otros asistentes**

- i. Carolina del Río, Directora de Conducta de Mercado de la SBIF

## II. Principales materias tratadas:

### a. **El alcance de la Estrategia**

Se propuso considerar como cuarto eje de la inclusión financiera, “generar condiciones para evitar la desbancarización”, con especial atención en la desbancarización de adultos mayores, funcionarios públicos y personas que han tenido obligaciones morosas. Además, se propuso explorar la posibilidad de incluir el apoyo del sector privado en la elaboración y/o despliegue de una nueva estrategia de inclusión y educación financiera.

### b. **Focalización de la Estrategia**

Se planteó la necesidad de ampliar la focalización. Podrían ser considerados como nuevos posibles focos: niños menores a séptimo básico (la ENEF actual considera estudiantes de séptimo básico a cuarto medio), universitarios, estudiantes de centros de formación técnica, profesores, personas que ya se hayan desbancarizado y emprendedores. La Comisión acordó tener presente la variable de género (en todo rango etario) al estudiar una nueva estrategia.

### c. **Cómo ejecutar mejor la Estrategia**

Los miembros de la Comisión coinciden en la importancia del uso de un lenguaje y métodos especializados para los distintos segmentos focalizados por la Estrategia. Particularmente, algunos integrantes señalaron la evidencia existente sobre experiencias positivas usando métodos de educación indirectos en educación financiera (particularmente en niños y adultos mayores).

Un desafío que deberá ser abordado al preparar una nueva estrategia de inclusión y educación financiera, será el que imponen las nuevas tecnologías y, especialmente, las *fintech*.

### d. **Cómo evaluar la implementación de la Estrategia**

En la Comisión se señaló la necesidad de contar con métricas de cobertura e impacto, de manera de poder saber a quiénes están llegando efectivamente las medidas tomadas, y si se ha logrado cambiar conductas.

## III. Acuerdos alcanzados:

1. El Ministro de Hacienda propuso incluir a la Comisión los siguientes integrantes, lo que fue aprobado por unanimidad: como miembro permanente de la Comisión a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, y como invitados permanentes al Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento y al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud.



Secretaría Técnica  
Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera

2. Se hará una recopilación de información a cargo de la Secretaría Técnica con la colaboración de cada una de las instituciones para tener un conocimiento acabado de los esfuerzos que cada uno realiza en inclusión financiera y poder evaluar el impacto de estos esfuerzos.
3. Cada miembro e invitado permanente de la Comisión debe designar dentro del plazo de una semana (antes del 18 de octubre de 2018) a dos representantes como contraparte técnica a la Secretaría Técnica de la Comisión para participar en reuniones periódicas dentro de los próximos meses.
4. Dentro de dos a tres meses, esta Comisión debiera sesionar nuevamente, teniendo el avance de la mesa técnica.
5. Dentro de los próximos seis meses, el objetivo será presentar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) que abarque más allá de la educación financiera, esto es, acceso y protección financiera también.